



1

Acta N° 32-SG-CMPVM-2012.

2

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3

Pedro Vicente Maldonado, 20 de septiembre del 2012.

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del
5 Concejo Municipal, el 19 de septiembre del presente año; siendo las 17h10 del día jueves 20 de
6 septiembre del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde Encargado, señor Prof. Armando
7 Mena, quien presidirá esta sesión, contando con las y los señores concejales: Lic. Maira Aguilar Álvarez,
8 Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sra. Gladys Puente Camacho y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, en
9 su orden. El señor Alcalde Pacífico Egúez, no está presente por encontrarse fuera del cantón, como lo
10 justifica en MEN-325-ALC-12, en el mismo que delega al señor Prof. Armando Mena Morales en su
11 calidad de Vicealcalde para que dirija la presente Sesión; Al efecto existe el quórum reglamentario.

12

DESARROLLO DE LA SESIÓN

13 ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión N° 32 del año 2012
14 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

15

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

16 Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sra. Gladys Puente Camacho y Sra.
17 Ninfa Mercedes Taco Yáñez y su presencia señor Alcalde encargado. Se puede instalar la sesión.

18

ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

19

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR
20 ALCALDE ENCARGADO.

21

ALCALDE (E): Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario,
22 siguiente punto del orden del día.

23

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta 30 del 29 de agosto del 2012.

24

ALCALDE (E): Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras al acta N° 30 para su
25 aprobación, existe alguna observación.

26

CONCEJALA MERCEDES TACO: En la página cuatro, en mi intervención dice: por la aprobación del orden
27 del día, debiendo ser "por la aprobación del orden del día"; en la página cinco en el numeral 24 dice: si
28 quiero saber si se socializó yo dije "si se entregó una copia al urbanizador"; en a la misma página en el
29 numeral 30 debe decir: "lo mismo que sucedió con la cooperativa San Juan Evangelista"; en la página
30 siete en el numeral 14 se corrija la palabra es "eminente"; en la página ocho numeral 26 dice: en
31 la ciudadela Kennedy y debe ser "Kennedy alta", en la misma página en el numeral 19, se corrija la



- 1 palabra "capacitación"; en la página nueve numeral 1 se aumente "por lo que quiero preguntarle"; en la
2 página doce numeral 36 debe decir "cobro" hasta ahí mis observaciones.
- 3 CONCEJAL JHOON CORREA: En la página cinco numeral 8 en mi intervención dice: antes era aprobaba
4 casi sin ningún documento y lo que debe decir es: "antes se aprobaba sin los documentos como es el
5 Informe de la Dirección de Desarrollo Sustentable, ni toda la documentación que hoy es requerida por
6 el MAE.
- 7 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Al haber realizado las observaciones pertinentes por parte de los
8 compañeros concejales mociono que se apruebe la presente acta.
- 9 ALCALDE: Si no hay otra observación y por existir una MOCIÓN presentada por la Concejala Maira
10 Aguilar Álvarez, por la aprobación del acta N° 30. Señor Secretario, sírvase tomar votación al Concejo
11 Municipal.

12 SOMETIDO A VOTACIÓN:

13 Licenciada

14 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor, proponente

15 Ingeniero

16 WALTER FABRISIO AMBULUDÍ Ausente

17 Señor,

18 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor

19 Señor,

20 GLADYS MORAYMA PUENTE CAMACHO Salva su voto

21 Señor,

22 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. Ausente

23 Profesor,

24 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor con las correcciones realizadas.

25 Señora,

26 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor de la aprobación

27 Abogado

28 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN Ausente



1 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, cuatro (4), de los miembros del Concejo
2 Municipal presentes y un voto salvado.

3 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ, EL ACTA N° 30 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2012, CON LA
4 OBSERVACIONES REALIZADAS.

5 SECRETARIO GENERAL: El Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante ingresa a la sala de sesiones del
6 Concejo Municipal, siendo las 17h20.

7 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento del proceso administrativo PA10-2011.

8 ALCALDE (E): Es de vital importancia que el Concejo Municipal tenga conocimiento de este expediente
9 que es instalado en contra de la empresa CRECULT. Para complementar la documentación que ustedes
10 tienen en sus carpetas, señor secretario, sírvase entregar la copia del parte policial a cada uno de los
11 concejales. Una vez incorporado el documento, está a consideración para su conocimiento y de existir
12 dudas el Doctor Mauricio Calahorrano va a proceder a explicar el expediente a su satisfacción.

13 CON VOZ INFORMATIVA EL PROCURADOR SÍNDICO DR. MAURICIO CALAHORRANO: Como consta en el
14 orden del día, es para su conocimiento el expediente administrativo PA10-2011 para lo cual hemos
15 incluido las partes mas importantes del proceso, que ha seguido el Ministerio del Ambiente a la Empresa
16 Crecult SA; como vemos en la última providencia, la empresa mencionada no ha cumplido en el tiempo
17 determinado con lo referente al manejo ambiental, por lo que creo que le han sancionado con la
18 clausura, me refiero así, por cuanto no somos parte procesal en este trámite, pero como terceros
19 perjudicados hemos señalado casilla judicial para que nos lleguen las notificaciones correspondientes.
20 Como se ha puesto en conocimiento del Concejo este expediente, también se lo hará con los demás
21 que afronta la municipalidad.

22 CONCEJALA MERCEDES TACO: Si, solamente corroborar lo dicho por usted, pero en realidad no somos
23 parte procesal y no somos quienes debemos aplicar las sanciones de ninguna manera; lo único que pido
24 es que seamos honestos y digamos a la ciudadanía la verdad, para no crear confusión a la gente ni a al
25 señor propietario de la granja Crecult. Dentro del proceso se impone una multa, que se le correspondía
26 cumplir ya que es un acto administrativo; El propietario apelo ante el Tribunal Contencioso
27 Administrativo, pero eso no quita que debió haber cumplido con la multa y por eso le clausuraron como
28 medida preventiva y con ello se da cumplimiento a la sanción que consta en el proceso. Por eso es
29 necesario decir la verdad a la ciudadanía porque el proceso esta clarito, inclusive indica donde debe
30 hacerse el depósito, mientras el propietario de la granja siga con el proceso.

31 CONCEJAL JHOON CORREA: Yo creo que si es que la autoridad competente ha determinado que hay
32 violaciones a la ley y le han clausurado, es cosa que se debe hacer así, sin embargo creo que si debemos
33 conocer estos temas para que el Concejo Municipal este enterado de lo que sucede y ojala así puede
34 ser con otros juicios como son los laborales que mantiene la municipalidad, incluso para poder dar una
35 información mas apegada a la verdad de lo que esta pasando, a la ciudadanía. Si la autoridad
36 competente lo ha clausurado y si la misma autoridad ha levantado la clausura, hay que esperar haber si



- 1 ha cumplido con la ley o no. Es verdad también que nosotros tenemos una sanción impuesta por el
2 MAE y no se si hemos cumplido o no pero debemos evitar el tener problemas mas adelante.
- 3 ALCALDE (E): Si es verdad que se ha clausurado pero como ustedes bien dicen es cuestión del
4 Ministerio del Medio Ambiente y que hoy tenemos nosotros como Concejo Municipal tenemos
5 conocimiento del proceso administrativo PA10-12 y como Cuerpo Legislativo debemos hacer el
6 seguimiento correspondiente para el cumplimiento de las normas.
- 7 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad concuerdo con lo que ha dicho los compañeros y si me
8 admira que cuando se clausuró la empresa enseguida se levantaron los sellos, no duro más de diez
9 minutos la clausura y claro sigue trabajando normalmente. Es cierto que como son semovientes
10 necesitan de comida y cuidado, pero quisiera que se investigue porque sucedió esto de que a los cinco
11 minutos retiraron los sellos. Y creo que como legisladores a nosotros no nos interesaría que una
12 empresa la cierren o clausuren porque da plazas de trabajo y de eso muchas familias viven; sin embargo
13 esta empresa debe cumplir con todas las normas que contempla el MAE, y vale recalcar que no estoy
14 de lado de la empresa, porque como Pedrovicentino también puedo percibir los malos olores, sino que
15 esta empresa debe corregir para no tener problemas y vivir en armonía.
- 16 CONCEJALA MERCEDES TACO: Quisiera preguntarle al doctor que es la persona mas indicada, por cuanto
17 sabe del proceso y es entendido en la materia; En el proceso nos dice que el propietario debía consignar
18 los valores en el Banco del Fomento, como no lo ha hecho en el tiempo establecido, efectivamente una
19 medida de presión es la clausura temporalmente de algunas áreas y como debió haber hecho la
20 consignación levantaron los sellos, creo que así debió haber actuado el Ministerio del Ambiente, porque
21 caso contrario si hubiese cometido acciones en contra las normas ambientales, no tenia porque haberle
22 levantado, mas bien creo que es un acto eminentemente administrativo que no se cumplió dentro del
23 proceso que sigue el MAE a la granja Crecult.
- 24 CON VOZ INFORMATIVA EL PROCURADOR SÍNDICO DR. MAURICIO CALAHORRANO: Es el pago de la
25 multa por el daño ambiental causado, en toda caso no es consignación porque si se prueba lo contrario
26 se debe devolver el dinero mas daños que ocasiona, pero el pago esta determinado y tiene un plazo,
27 en este caso creo que no se solicito auto de suspensión sino que se ha apelado al contencioso
28 administrativo. Creo que la multa es por cuanto no cumplieron con lo solicitado por el MAE con
29 respecto a un plan de remediación ambiental y la empresa no lo hizo, en vista de eso, le imponen la
30 multa.
- 31 ALCALDE (E): señor concejales damos por conocido el presente punto del orden del día.
- 32 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ EL PROCESO ADMINISTRATIVO PA10-2011.**
- 33 ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.
- 34 SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



- 1 ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.
2 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
3 se dio por terminada la sesión, siendo las 17h40.

4 

7 **PROF. ARMANDO MENA**
8 **ALCALDE (E)**

5 
6 **ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA**
9 **SECRETARIO GENERAL**

10
11 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 35 de
12 fecha 10 de octubre del 2012.- LO CERTIFICO.-

13 
14 **ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.**

15 **Secretario General del Concejo Municipal.**

